

Dirección de Vialidad Ministrato de Obres Numbers

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 128 № INF. TECNICO 151 TRAMITADA 16/03/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.542012316-5503-2004 - 5485-2004-015064764

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N°

******************** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 5503/2004 -

5485/2004

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

.....

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdento de Tranportes Especiales

16/03/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 128 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>DFBD-64</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>151</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES B Y B E.I.R.L. la cantidad de 0,59 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

MARTIN EGAÑA CARREÑO / Ingeniero Civil

3º Director Regional (S) VIALIDAD-REGION DE COQUIMBO

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOSIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

REGIÓN DE TRAMITE INGRESO Nº SOLICITUD 16/03/2012 IV REGIÓN 4373 151

Nº .TECNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

REF: Para el transporte de cargas indivisibles COD AUTENTIF. 542012316-5503-2004-5485-2004-015004/04				
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA			
NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES BY B E.I.R.L.			***************************************
RUT EMPRESA	76054192-3	No	219	
REGIÓN	IV REGIÓN	FONC	97278391	
COMUNA	COQUIMBO	CIUD	,	·····
DOMICILIO	AVENIDA LOS LAGOS	EMAI	i.@ bastiansm@gn	nail.com
INFORMACIÓN	DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	BULLDOZER KOMATSU MODELO	D D155		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 42	Tara > 22	PBT ▶ 64	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO			
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV	REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ LA SERENA	Destino ▶ LA	SERENA	
LOCALIDADES	Origen ▶ EL ROMERAL	Destino ▶ SI	ECTOR READY MIX	X
RUTA A RECORRER	RUTA5			
TOTAL DE K.M	30	Fecha Aprox. Viaje 1	8/03/2012	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES DE	L VEHICULO	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga > 3.40	Total ▶ 3.40	3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.2	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga 11	Total ▶ 22	
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE				
PATENTES Vehiculo ▶ DFBD-64 SemiRemolque ▶ JL-2249 Remolque ▶				
CONFIGURACIÓN DE EJES				
DIST.ENTRE CONJUNTO	OS 3.5	8.5		
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)	(D) (D)	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	
PESOS X EJES	9 22	33		
Nº DE RUEDAS	2 8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJ		1.20		
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIA			
dimensiones en Plazas d Se deberá cumplir estrict impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAI autorización.HORARIO observaciones. RESPOI	le Pesaje Fijas y Móviles del recorrdicamente la normativa de tránsito viger debido a las dimensiones autorizado MÁXIMA: La establecida en DE CIRCULACIÓN: Exclusivamento	o autorizado y entregar contre y aquellas condiciones las, deberá solloitar el apla la legislación. Vigente e con luz natural. Auto la total responsabilidad.	ppa de esta Adiona: s que se establezca- toyo a Carabineros o aquella que s rización excepcion por los daños que Sobre puentes pa	Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos ación en cada control. CIRCULACIÓN en esta autorización. En caso de via de Chile, para el uso de caminos de determine expresamente en estal en horario nocturno se indica e el transporte que se autoriza pued sar a 6 km/hr, centrado y en formetros
OBSERVACIONES >	DEBE CONTROLAR PESOS Y DOCUM	MENTACION EN PLAZA DE	PESAJE	
AUTORIZACIÓN VALIDA A				
FECHA DESDE > 17/03/2012 FECHA HASTA > 18/03/2012				
	MENTO DE PUENTES		iNS	ANCISCO ALCANAGA GUERRA SPECTOR HISCAL DE PESAJE LIDAD REGION DE COQUIMBO
		Firma Depto de Proyect		Firma jefe Depto. Pesaje